

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 12 de Julio de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,297

## TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del dia 8 de Julio.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Indultando á Félix Rabate Yuste de la pena de inhabilitacion absoluta perpétua, á que fué condenado por la Audiencia de Cáceres en causa por delito de defraudacion de una peseta, é indultando á Millan Garcia Torres y Pedro Juan Urquiaga del resto de la pena impuesta por las Audiencias de Valladolid y Bilbao respectivamente.

**GUERRA.**—Disponiendo que el brigadier don Luis Escario y Molina cese en el cargo de jefe de la brigada de Sancti-Spiritus, y que cese tambien en la brigada de Cuba el brigadier D. José March y Garcia.

Nombrando gobernador militar de la provincia de Soria al brigadier D. Cándido Carretero.

**MARINA.**—Nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio del ramo, al comisario del cuerpo administrativo de la Armada, D. José Consillar y Marassi.

Disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio del ramo, el contador de navio de primera clase del cuerpo administrativo de la Armada D. Ramon Aguirre y Salnz de Puano.

**GOBERNACION.**—Disponiendo se mantenga la suspension impuesta al ayuntamiento de Gayanes por el gobernador de Alicante, declarando subsistente la suspension que le impuso al ayuntamiento de Lotabañado el gobernador de Palencia, y disponiendo que proceda pasar á los tribunales ordinarios dos certificaciones de que se hace mérito en el expediente, para que en su vista procedan á lo que haya lugar.

—Mandando que la temporada oficial de los baños de Gizonza en la provincia de Cádiz, sea en lo sucesivo del 1.º de Junio al 15 de Octubre.

**ULTRAMAR.**—Declarando no procede admitir la demanda presentada por D. Rafael Maria Labra á nombre de D. Manuel Morales, para que se le espida á éste real cédula de sucesion al titulo de marqués de la Real Proclamacion.

## FERRO-CARRIL.

La proposicion apoyada el miércoles de la anterior semana en el Congreso por el diputado Sr. Perez Ibañez, referente al ferro-carril de Lorca á Almeria, dice asi:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 23 Noviembre de 1877 y reglamento de 24 de Mayo de 1878, se autoriza á D. Emilio Descolé y Capara y á D. Salvador Lopez Tarragoya para construir y explotar, sin intervencion directa ni indirecta del Estado, un ferro-carril de via ancha ú ordinaria que partiendo de Lorca y pasando por Puerto Lumbreras, Huercal-Overa, Cuevas de Vera, Lucainena de las Torres y Nijar termine en Almeria, con un ramal ó ramificacion de Cuevas de Vera á Baza.

Art. 2.º Las obras para el establecimiento de la citada linea se declaran de utilidad pública y con derecho á la ocupacion de los terrenos del dominio público y del Estado, y á la expropiacion forzosa para los de propiedad particular.

Art. 3.º Se construirá con sujecion al proyecto presentado para su aprobacion en el Ministerio de Fomento y á las condiciones y reformas que se determinen por el mismo para la ejecucion de las obras, pero entendiéndose de via ancha ú ordinaria en vez de via estrecha.

Art. 4.º Además de la fianza cons-

tituida, equivalente al 4 por 100 del presupuesto general de gastos, consignaran los concesionarios dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la aprobacion del proyecto, el importe del 3 por 100 de dicho presupuesto, cuya fianza les será devuelta en los términos que previenen las disposiciones vigentes.

Art 5.º Las obras comenzarán dentro de los ocho meses siguientes á la publicacion en la *Gaceta de Madrid* del pliego de condiciones particulares bajo las cuales se otorga la concesion, y habrán de terminarse á los cuatro años de empezadas.

Art. 6.º El tiempo de la concesion será 99 años.»

## EL ESTÓMAGO.

Oscuramente oculto en nuestro propio cuerpo, llevamos ese tirano que nos domina y esclaviza, sin poder ni un momento prescindir de sus mandatos ni desoir sus órdenes, so pena de incurrir en doloroso castigo.

Desde su aparicion sobre la tierra, el hombre ha tenido en él, ya un enemigo implacable, ya un amigo cariñoso, segun la manera como le ha tratado.

Si obedece á sus mas pequeñas exigencias, si le sacrifica la actividad, la inteligencia y hasta la honra, el estómago premia sus cuidados y desvelos, proporcionándole agradable deleite; mas si no le entiende ó se rebela contra su desmedida ambicion, si estima que la dignidad y la conciencia, valen mas que las dulzuras de un estómago satisfecho, no se hace esperar el castigo que se anuncia por dolores continuos y torturas inmensas, que pueden llegar hasta la muerte.

La historia atestigua que en todo tiempo se ofrecieron al estómago sacrificios enormes, no siendo exclusivamente contemporáneo el culto á ese dios penae, que no abandonamos sino con la vida. Adan le sacrificó ya en forma de manzana su vida paradisiaca, condenando á todos sus descendientes á una existencia miserable, y esta ofrenda fué el contrato que nos ligó para siempre á su dominio, sellando nuestra esclavitud y su reinado.

Esau le vendió su primogenitura por unas ruinas lentejas y Noé perdió su dignidad por rociarle en demasia.

Adan y Noé, esos dos padres de la humanidad, lo primero en que pensaron al pisar la tierra fué en satisfacer sus estómagos: el primero se almorzó en una manzana la felicidad de todos sus hijos, y el segundo se bebió su propia dignidad en unas cañitas de lo bueno. ¿Qué extraño es que desde entonces hayan venido comiéndose los hombres, no ya la felicidad que Adan digirió por completo, sino la honra y la dignidad propia á ejemplo de su abuelo Noé?

¿Y cuán grande es el poder del estómago! Cuantas ciudades invencibles al esfuerzo de numerosos ejércitos han cedido y abierto sus puertas ante las exigencias de la viscera! Cuántas armadas han aniquilado y

destruido por completo! Cuántos caracteres enteros se han quebrado como frágil vidrio á su mandato! Cuántas honras han arrastrado miserablemente por el fango!

La vida entera es una servidumbre no interrumpida, que empieza por un berrido, con que anuncia el deseo del dulce pecho y acaba en un bostezo que es la señal de despedida.

Por atender á las exigencias del estómago se devana los sesos el tierno niño aprendiendo mil cosas que le fatigan y mas tarde trabajan y sudan el joven, el adulto y el viejo con el fin de tener una migaja que ofrecerle.

El estómago es el programa político de muchos hombres que hacen discursos acalorados, escriben folletos y hasta llegan á aceptar desinteresadamente la representacion del pueblo.

Los hombres de orden, defienden valientemente sus estómagos satisfechos, contra las acechanzas de otros estómago vacíos y turbulentos. El asiento de la consecuencia es el estómago, que á menudo se inclina ante la mas pequeña ofrenda.

Hay estómagos vacíos, desatendidos y satisfechos.

Los primeros son casi del exclusivo dominio de los maestros de escuela, aunque los gozan tambien algunas veces los poetas y literatos; los segundos pertenecen al pueblo, por mas que á menudo los comparan con él, los grandes hombres: los terceros son patrimonio de los hombres prácticos. Estos últimos son los sacerdotes natos del estómago al que cuidan, agasajan y miman con verdadero culto. Ellos inventaron los delicados perfumes de la cocina suculenta, descubrieron la siesta que viene á ser el éxtasis estomacal é importaron esas aromáticas bebidas que son el estímulo con que los devotos escitan el dios á nuevo y mas activo deseo.

Dícese que el estómago no tiene poesia y así debe ser si se juzga por el desden con que le trata la juventud que solo por necesidad le atiende y claro está que la juventud es la poesia viva y palpitante.

El estómago es el escollo de los amores, pues no se adapta á las sutilezas de un ideal, ni se aviene al popular «contigo pan y cebolla.»

Hay estómagos insaciables, que lo mismo engullen el porvenir y la fortuna de una familia y hasta de todo un pueblo, como si se tratara de un miserable globulillo, por eso se dice cuando algo nos repugna por salir de los naturales límites, que se necesita estómago para creerlo ó aceptarlo.

¿Podrá algun dia la humanidad sacudir el yugo del estómago? Si tal milagro se consiguiera, cesarian las guerras, desaparecieran los recores, se borrarían las diferencias y el mundo quedaria convertido en una balsa de aceite. Pero ni esto sucederá, ni se atarán nunca los perros con longanizas. Jauja es un país mitológico, es el paraíso imaginario del dios estómago y al hombre no le quedan ya

otros paraísos mas que los incómodos del teatro.

Lloremos, pues, nuestra esclavitud y vámonos á almorzar, que el estómago nos avisa que ha pasado la hora de costumbre.

## RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 3 de Julio de 1884.

En los círculos militares se habló de la revista.

Decíase que habia estado brillante, y se añadía que la concurrencia habia sido escasa.

Es natural. Hace demasiado calor para esos entretenimientos marciales á media tarde.

—«La verdad es, nos decia un veterano, que esto de disponer revistas en Julio es algo extraño y, sobre todo, muy incómodo.

—Bien, decia un liberal conservador; pero si el Gobierno se proponia conmemorar la jornada del 7 de Julio del 22, no podia dejarlo aplazado para el invierno.

—Pero ¿es que se conmemoraba esa fecha?

—Tal creen muchos.

—No lo sabia; pero es posible. Convendría, sin embargo, distinguir si la parada se dispuso en honor de los vencedores ó en memoria de los vencidos.

—¿Pues quién duda eso?

—Pues lo dudo yo. Porque en estos tiempos más parece que oficialmente pasarían como héroes gloriosos los fugitivos de la Guardia real, que los milicianos victoriosos. Por eso digo que no sería malo precisar eso.»

En los centros políticos se habló de la sesion del Congreso. Castelar pareció ayer más orador que el sábado; Pidal habló más de prisa que nunca y estuvo tan huerro como siempre. «¡Cuántas palabras vanas!—decia un ministerial de los que más furiosamente habian aplaudido.—Y ¿por qué aplaudías?—le preguntó un correligionario.—Pues por eso, porque estaba admirado de que se pudiese hablar tanto para no decir nada. ¿Te parece eso fácil?»

\* \* \*

En algunos círculos masónicos sorprendió—segun parece—la declaracion hecha por Castelar de que no era cura ni mason. De que no fuese cura no se admiraban; pero de que no fuese mason si, porque lo ha sido y nadie sabe que haya dejado de serlo. Sobre que eso imprime carácter.

Entre los aficionados á la lotería, claro es que solamente se habló del sorteo.

Ni revista militar, ni Pidales y Castelares, ni baja de fondos, ni cóleras, ni nada, importaba al que creyéndose premiado se encontraba desposeido de lo que ya consideraba como propiedad suya. No muy bien adquirida por cierto, porque los juegos de azar están prohibidos por el Código.

«¡Parece mentira, —decia ayer un republicano;— parece mentira que los

altos tribunales de la nacion hayan de consagrar sus vigilias á un asunto propio de tahures! ¡A la timba oficial!»

Entre tanto, un ex-ministro de Hacienda opina que el Estado tiene que pagar los premios sorteados ayer á costa de los funcionarios que han dado lugar al conflicto, sin perjuicio de repetir el sorteo, pagando la Hacienda por segunda vez los premios.

La cosa parece monstruosa y ademas irrealizable.

Lo mejor de todo seria que no hubiese juego de loteria.

Documento Parlamentario.

(Conclusion.)

Pues bien; esos desgraciados, sobre todo el teniente á quien se le ofrecieron dos grados, abandonó el depósito donde estaba, no la guardia, como se ha referido, porque yo no sé que allí había cuartel, ni guardia, ni capitán alguno que la diera. El otro, primer comandante, abandonó con el teniente el depósito donde residía, según creo, y ambos fueron á unirse con otros que los esperaban; ¿quién sabe para qué?, pero en este hecho no hay mas que un deseo, un punto de conciencia, pero no hay todavía un delito. (Risas.) ¿De qué se rien los Sres. Senadores? ¿Cuántos han conspirado en esta nacion; y han llegado á realizar el hecho, y han crecido mucho en sus carreras, y son hoy héroes, y tal vez condenarán á esos desgraciados! Tal vez el mismo Sr. Presidente del Consejo de ministros los ha ayudado con su ejemplo en su camino, y no pensaba entonces como ahora. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Siempre.) Pues cuando S. S. hizo lo de Manzanares, y cuando estuvo conmigo en las Cortes Constituyentes, pensaba de otro modo; ¡sin duda aquellos eran otros tiempos! (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: No, no.) Pero sea lo que quiera, S. S. ha andado muchos años por el camino escabroso de la vida y de la política, y ha aprendido á tener la resolución que tiene hoy, pero créame S. S., las resoluciones que no se fundan en la clemencia, no son buenas.

Acuérdese S. S. del venerable y sabio Obispo de Mondoñedo, aconsejando á Carlos V. y nada ménos que respecto de aquellos comuneros tan célebres por su virtud y valeroso patriotismo, diciéndole: «Perdonadlos, señor», y Carlos V. los perdonó, porque la clemencia levanta á los Reyes. Eso hacia el Emperador Tito para ser grande; no lo hacia asimismo Domiciano, aquel tirano que se entretenía en matar moscas con sus flechas, y que luego murió tan tristemente como sabe S. S. Aquel gran Rey Tito decia: «no me acuesto tranquilo si no he hecho durante el día alguna buena obra», y por eso será eterna la clemencia de Tito; ¡y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con estos recuerdos, ha debido aconsejar tambien al Jefe del Estado, que imitase á Carlos V., á Tito el clemente y á Antonino el piadoso; esos son los consejos que deben dar los Gobiernos á los Jefes de los Estados.

Pues qué, el Sr. Cánovas del Castillo, que tiene tanto talento, que ha leído tanto la historia, y que es tan profundo en todos los conocimientos humanos; ¿no ha visto siempre que la sangre nunca produce flores sino que la sangre cria sangre, mayores delitos, ódios más terribles; y por eso es preciso que los hombres tan sabios como S. S. aconsejen siempre la clemencia, que es dulce para el alma, disipa los temores, da reposo al entendimiento, y aquietta y desarma á los criminales. Aquellos infelices reos de Santa Coloma de Farnés, por quienes se levantó toda la ciudad de Barcelona, toda la provincia de Gerona; aquellos reos en favor de los cuales se adunó el espíritu público; aquellos reos han sido considerados por la prensa, por todas las clases sociales,

por los Diputados, por los individuos de las sociedades científicas, y que tanto han interesado á todas las señoras de esta gran Nacion, que le han pedido clemencia á su señoría: aquellos reos, repito, que acudieron por sus familias y amigos á las puertas del Jefe del Estado; recordando la miseria y profunda desgracia en que quedaban sumidos sus hijos; y que estaban dispuestos á ir eternamente al presidio, no á morir, sino lo que es peor, á vivir sin la esperanza de poder volver á ver á sus familias: aquellos reos han podido ser indultados... ¿Y qué le costaba al Gobierno haberlos condenado á esa muerte civil, en vez de la muerte material que ya han sufrido?... ¡Bales tanto á los individuos del gobierno en sepultar bajo la tierra, á dos infelices; y en derramar esa sangre, no inocente, sino de nombres desgraciados, tal vez sin principios, y los cuales fueron arrastrados de su puesto, por el deseo tal vez de ganar un poco mas de pan para mantener á sus hijos? Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la muerte está dada; pero aquellos infelices vivirán eternamente en la historia porque de otra manera jamás hubieran vivido; como vive el capitán Espinosa, y viven aquellos 60 sargentos que fusiló el general O'Donnell (El Sr. Presidente agita la campanilla,) y esas muertes no evitaron nada; esas muertes trajeron á Alcolea y ¡Dios quiera que lo presente no traiga lágrimas! Algunos de los Sres. Ministros, cuando recuerden lo que ha pasado; cuando piensen que han podido dar ese indulto y no lo han aconsejado; estoy seguro que mirando á sus hijos cuando sonrían ó cuando lloren, no dejarán de recordar el acto sangriento que han podido evitar. Yo siento haber tenido que ser el órgano de aquellos infelices, para pedir justicia, no ya por su vida, sino por su memoria; pero al serlo estoy seguro de que he cumplido con un deber de caridad, de patriotismo y de conciencia y de buen ciudadano.

Concluyo rogando á los Sres. Ministros, que en adelante sean clementes, si quieren gobernar con autoridad y protegidos por la Divina Providencia.

El señor. GUELL Y RENTE: Tengo que rectificar muy brevemente, con gran rapidez.

Yo he defendido á esos oficiales por las declaraciones que habian prestado; de manera que he tratado la cuestion bajo la base de lo que dicen ellos habian declarado según la cual los ha condenado el Consejo de guerra y el Tribunal Supremo de la Guerra; de modo que no he llevado la idea de convertir esta cuestion en política. Su señoría ha llevado esta discusion á terreno de las teorías. Yo no la he tratado tampoco en ese terreno. Su señoría ha traído á colacion las ideas del señor Salmeron. No puedo juzgarlas; si son justas ó injustas, son suyas y yo las respeto porque es un hombre justo y mi amigo.

Me ha dicho tambien su señoría que jamás me he acercado al gobierno á pedir el indulto para nadie. Recuerdo que una vez llegué á la una de la noche á la presidencia del Consejo de Ministros, siendo su señoría presidente, á pedirle el indulto para 15 condenados á muerte en la isla de Cuba; allí dejé una carta á su señoría, que parece la leyó con caridad y perdonó á 13 de aquellos desgraciados; solamente se ejecutaron dos, y yo vine al día siguiente al Senado á bendecir la accion generosa de su señoría. Desde entonces acá, su señoría ha tomado otro camino; tal vez comprenderá que hoy con esa autoridad, con ese rigor puede frenar las pasiones y lo que sucede en la política y en el ejército. Su señoría hará lo que le parezca conveniente: es un hombre recto, y cuando así lo hace, tendrá sus motivos; pero yo en lugar de su señoría, seguiría otro camino.

Ha evocado su señoría los héroes del Dos de Mayo. Magnífica evocacion; yo por mi parte evoco aquellos héroes famosos que la historia llama los Comuneros de Castilla,

los héroes de Villalar, aquellos cuyos nombres están escritos en las lápidas del Parlamento español para eterna memoria.

Es todo lo que tengo que decir.

CAUSA DE MONASTERIO.

Se ha visto en la sala tercera del Tribunal Supremo el recurso interpuesto por la defensa en la causa Monasterio.

El defensor, Sr. Hernandez de la Rúa, fundándose en que la sentencia del inferior dá como hecho probado que Monasterio inmediatamente de herir á Alberni arrojó la navaja é intentó huir, deduce de aquí que las heridas y contusiones que sufrió Monasterio no pudo producirselas él mismo, sino que debió recibirlas en la refriega, con anterioridad á la puñalada que infirió á Alberni, y por tanto ser esta agresion motivo bastante para que Monasterio obrase con arrebatado y obcecacion, y aun estímulo suficiente para que se considere racional el medio empleado para su defensa, ya que en estas teorías del medio racional hay quien admite, y al informante se le han presentado casos, de causar la muerte á un hombre de un puñetazo, realidad que autorizaria, dentro de tales doctrinas, para recibir á tiros á quien levantara los puños con intencion de pegar.

En resumen, pide se aprecien las circunstancias alegadas, y que recase la sentencia aplicando á su defendido la pena que le corresponda.

El acusador privado, D. Fernando Gonzalez, rechazó la version que de los hechos habia dado el defensor de Monasterio, lamentando que la prueba se hubiese torcido desde el principio del proceso por las declaraciones falsas de los médicos y del teniente Medina, y por las ingerencias que en el asunto habia tenido el favor político.

El acusador y el fiscal han pedido la confirmacion de la sentencia.

A la vista ha concurrido poca gente.

TOLON Y MARSELLA.

«Toulon», en castellano Tolón, tien 90.000 habitantes. cabeza del tercer distrito marítimo, situa lo en el Mediterraneo, al pié de altísimas colinas que inician las primeras estribaciones de los Alpes. En el fondo de una bahía, casi cerrada por la península del cabo Sepet y dominada en segundo término por las montañas «Ollioules», Tolón es topográficamente considerado una geroda, un hoyo para expresarme más vulgarmente.

Gran cantidad de arsenales, los hospitales militares y navales, dan á Tolón el aspecto de una enfermeria nacional y en todo tiempo la salud deja allí mucho que desear.

El hospital de San Mandrier, en donde en la actualidad hay mas cólericos y ocurren más defunciones, es uno de los primeros hospitales del mundo.

En Tolón hay quince mil obreros empleados en talleres y arsenales.

La vida de la población es relajada y entre los habitantes dominan mucho los italianos, griegos y españoles.

Aun se resiente la ciudad de la continuada estancia dentro de sus muros de aquel famoso presidio que estableció Colbert en 1682 y que fué evacuado hace diez años tan solo.

Tolón es segundo puerto militar y el décimo comercial de Francia. Marsella dista de Tolón 67 kilómetros que se recorren en una hora en los trenes rápidos de la compañía «Paris» Lyon «Mediterrané» y sobre el trayecto de Paris á Niza.

Marsella es capital del departamento de «Bocas del Rodano», tiene 430.000 habitantes y es la tercera ciudad de Francia.

De fundacion antigua, pues remonta al año 599 antes de Jesucristo, Marsella, tiene sin embargo, una fisonomía parisiense á que el Mediterraneo que la baña, presta un color verdaderamente oriental.

Su historia epidémica es triste y aunque se hayan mejorado las condiciones higiénicas de ciertos barrios, la aglomeracion de buques en ese puerto, el primero de Francia, pone en constante peligro la salud pública.

NOTICIAS GENERALES.

El municipio de Viena está formando una

biblioteca compuesta exclusivamente de periódicos, la cual será la única de esta clase que existe en el mundo, y la que andando el tiempo será sin duda alguna de las mas consultadas; por que la historia de esta edad agitada en que vivimos, sólo podrá inspirarse en la lectura de esas hojas diarias, que son como eco de los intereses, de las aspiraciones y de los sentimientos de los partidos, de los gobiernos y de las nacionalidades.

Los historiadores del siglo XIX habrán de consumir largos periodicos para escribir muy poco; pero si tienen génio suficiente para llenar su altísimo cometido no habrá gemido de los que ahora se exaltan, no habrá tendencia de las que ahora se manifiestan, no habrá falta ni error, justicia ni razon de nuestro tiempo que no aparezca ante ellos para que ellos la juzguen y la presenten á sus contemporáneos.

Todos los pueblos debieran tomar nota, por lo tanto, de lo que trata de ejecutar en el presente la ciudad de Viena, procurando imitar idea tan conveniente para nosotros y para los futuros.

Bueno es decir tambien, á este propósito, que actualmente nada es tan difícil en la Biblioteca Nacional Española, como el hacerse servir una coleccion algo antigua de un diario español.

Y de los extranjeros no hay para que ocuparse, porque con muy ligeras excepciones, no hay en ella ninguna.

Se queja «El Porvenir» de que en la visita que ayer hicieron sus redactores al Sr. Vallejo, director de «El Motin», se lo encontraron con el cachuchon, y además en una celda de delinuentes comunes; cuando el delito, si lo hubiera, es de un carácter que no aconseja tal severidad.

En el expreso del sábado llegó á Sagunto, procedente de Barcelona, Doña Clotilde Noguera, viuda del teniente Bellés. Al poco rato salió para Viver, acompañada de su señor hermano, médico de aquel pueblo.

El sábado se reunió en junta general extraordinaria el Banco Regional Valenciano. Tenia ésta por objeto aprobar un convenio pactado entre el Consejo de administracion de una parte, y de otra varios accionistas en su nombre y en el de otros poniendo término á los pleitos y diferencias surgidas casi desde la creacion de Banco.

La junta general aprobó por unanimidad la transaccion proyectada, é idéntica aprobacion mereció la reduccion del capital del Banco á 4.250.000 pesetas, distribuido entre 42.000 acciones totalmente liberadas.

En su consecuencia, los estatutos se han reformado en armonia con el acuerdo referido.

La cantidad recaudada en las oficinas de «El Mercantil Valenciano» á favor de las viudas y huérfanos de los Sres. Ferrandiz y Bellés, fusilados en Gerona el 28 de Junio, asciende ya á 3.000 pesetas.

Como quiera que en Madrid pasa ya de 4.000 pesetas lo recaudado y de 10.000 el producto de la suscripcion abierta en Barcelona, puede afirmarse que hasta hoy se han reunido ya en España más de 20.000 pesetas para las familias de los infelices fusilados.

Dice «La Lucha» de Gerona hoy recibida: «Tenemos noticias de que una persona muy conocida en esta provincia ha sido reducida á prision en la vecina republica. No podemos hoy ser más explicitos.»

Esta noticia debe referirse á la captura del cabecilla Estartús, verificada en Perpignan, merced á gestiones del consul de España, según dicen varios periódicos.

VARIEDADES.

FICEMON Y BEAUCIS.

á mis queridos amigos Monsinur E. M. y Madame S. de M. en el día de su BODA DE ORO. (\*)

Cuenta la mitología, que en apartada región un matrimonio vivia en tan estrecha armonia, que causaba admiración.

Junto á una selva florida la pareja conyugal vió deslizar su vida, entre la dicha cumplida de su cariño eterno.

Ni la nube más ligera empañó nunca su cielo, ni cesó la primavera que en su amante pecho era ilusión, paz y consuelo.

(\*) Para los que ignoren, debo decir aquí, que los franceses celebran una gran fiesta en el vigésimo quinto aniversario de su casamiento, á la cual llaman «Boda de plata»; otra en el quincuagésimo aniversario, á la que nombran «Boda de oro»; y otra á los setenta y cinco años de casados, á la que denominan «Boda de diamante.»

En su campestre mansión  
reinó siempre la alegría  
y la más pura expansión;  
era un solo corazón  
que entre dos se dividía.

Y así, gozando el amor  
que sus dos pechos inflama,  
los vió el tiempo destructor  
cual dos tallos de una rama,  
cual dos hojas de una flor.

Júpiter, cuenta la historia,  
que hartó ya de tanta gloria  
y de quietud tan completa,  
quiso bajar al planeta  
del que guardaba memoria.

Y de un mendigo vistiendo  
los harapientos girones,  
marchó, llimosna pidiendo,  
regiones y mas regiones  
incansable recorriendo.

En la humana sociedad  
encontró cosas muy buenas;  
hipócrita la amistad,  
adulada la maldad,  
escarnecidas las penas.

Reinando alevos doquier  
la perfidia, el fraude, el dolo  
y el olvido del deber,  
malo el hombre como el solo,  
y más mala la mujer.

Y vió que los matrimonios  
que el triste planeta encierra  
eran símbolo de guerra,  
sinónimo de denonios  
dos esposos de la tierra.

Y al recorrer unos dias  
las ciudades y alquerias  
pidiendo un poco de pan,  
ve que las gentes impías  
callan, y no se lo dan.

Con un apetito atróz,  
desfallecido, cansado,  
sin alientos y sin voz,  
se retiró del poblado  
con el humor más feroz.

Llegose con planta incierta  
á do los viejos tenían  
la morada en que vivian,  
y allí se sentó á la puerta  
por ver si le socorrian.

Ambos con faz plañentera  
acudieron á su mal;  
ella en servirle se esmera,  
y mientras tanto él le entera  
de su dicha conyugal.

Y entre bocado y bocado  
el célico huesped mira  
aquel matrimonio aislado  
que vé tan afortunado,  
y cada vez más se admira.

«Soy Júpiter»—la deidad  
dijo en tono de bondad  
á la pareja pasmada,  
luego que se vió saciada  
su hambrienta divinidad.

«Cansado de recorrer  
esta tierra maldecida,  
hoy voy al cielo á volver,  
sin acordarme en mi vida  
del humano padecer.»

«Y aquesta comarca impia  
que le ha negado el sustento  
á la gran magestad mia,  
voy á anegar al momento  
tornándola en mar bravía.»

«Mas antes pedidme el don  
que gustéis; yo os puedo dar  
riquezas, y distincion,  
gloria, y dichas en monton,  
y cuanto podais soñar.

—Señor, dijo comovido  
el matrimonio elegido  
abrazándose ante el dios;  
haz que muramos los dos  
á un tiempo.—Pues concedido.

Y en el instante se eleva  
la deidad, y sube, y sube,  
y á la nube que le lleva  
le manda luego que llueva,  
y llueve. ¡Pero qué nube!

Anégase la comarca  
que al dios diera tan mal pago,  
y cunde espantoso estrago,

y cuanto la vista abarca  
se torna en inmenso lago.

Y siente el viejo sopor  
que sus miembros entorpece,  
y á medida que es mayor  
su desmayo, un estertor  
tranquilo en la anciana acrece.

Su planta arraigada al suelo  
sienten ambos, y enlazados  
con amoroso consuelo  
se ven crecer hácia el cielo,  
sus cuerpos trasfigurados.

Él un olmo, una vid ella,  
detrás la choza sagrada  
entre las aguas descuella....  
Que esa fábula tan bella  
ambos la veais realizada.

Y con la dicha cumplida  
que en vuestro corazón medra,  
nunca del mal combatida,  
seais hasta el fin de la vida  
olmo y vid, álamo y yedra.

ANTONIO RUBIO.

GACETILLAS

**Decomiso.**—Ayer fué decomisado un cerdo á quien su dueño acababa de darle muerte antes de que el animalito sufriese el tormento de la espatriacion.

El Sr. Alcalde, sin consideracion alguna, mandó recogerlo y quemarlo en el acto. Está bien.

**Denuncias.**—Ayer empezaron á llover las denuncias en el Ayuntamiento, contándose entre las de cerdos mas de 100, y de basuras eché V.

El Alcalde empezó á multar á unos y á otros.

**Esmuy justo.**—El Sr. Alcalde ha conferenciado ayer con el arrendatario de consumos á fin de que se den las papeletas correspondientes á las personas que saquen los cerdos de la poblacion. Todavía no sabemos el resultado de esta conferencia.

**Cuartos.**—Por la Depositaria provincial se han satisfecho á D. Joaquín de la Casa seiscientos cincuenta pesetas como honorarios devengados en los reconocimientos de quintos en el presente año.

**Presos.**—Se ha dispuesto que los enfermos graves que se hallen en la cárcel de esta ciudad pasen al hospital mientras duren estas circunstancias.

Está muy bien, pero al mismo tiempo debiera dirigirse un oficio á la autoridad superior militar para que enviase á dicho establecimiento una guardia de cuatro soldados y un cabo á fin de que una vez curados los presos no se vayan á Orán como sucedió con uno condenado á 12 años de cadena.

**Indemnizacion.**—Se dice que ya está en Almería el expediente para la indemnizacion de los espartos de Nijar, sobre el cual ha de informar la Comision provincial y la Jefatura del Distrito forestal para que dicte su resolucion el Gobernador de la provincia.

El «Ya veremos» ha tomado cartas en el asunto y empieza á aportar ideas para cuando llegue el caso concreto de la indemnizacion planteando la cuestion en términos, claros y precisos. Prometemos estar al lado, como siempre, de la legalidad y de la justicia.

**Proposicion.**—En otro lugar de este número verán nuestros lectores la proposicion presentada por D. Emilio Pérez Ibañez, Diputado por el distrito de Vera, sobre la construccion de un camino de hierro que partiendo de Lorca termine en Almería.

**Telegramas.**—Nuestros colegas de Córdoba, Sevilla, Cádiz y otras poblaciones publican los partes que acerca del cólera se reciben en los respectivos Gobiernos Civiles de esas provincias y quisieramos que aqui se imitase ese procedimiento evitándose asi que se exageren las noticias por el prurito que tiene el vulgo de abultar todas las catástrofes.

**Militar.**—Ha llegado á esta capital nuestro estimado amigo el ilustrado oficial de la Guardia Civil D. Nicolás Manzano.

**Beneficencia.**—Ya que ha sido precisa la aparicion del cólera en Francia para que se guarden y observen con rigor las reglas sanitarias, lo que prueba que aqui nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, vamos á indicar al Municipio la conveniencia de organizar sobre sólidas bases la beneficencia domiciliaria, pues á ella tiene derecho una gran masa de la poblacion, segun lo prevenido en el decreto de 24 de Octubre de 1873 contándose principal entre los que deben ser amparados por ella:

1.º Los pobres de solemnidad empadronados en la capital.

2.º Los que sin serlo perciban un jornal, sueldo ó renta que no escada de dos pesetas diarias.

3.º Los transeúntes que reunan las anteriores condiciones.

4.º Los presos del arresto municipal y los que en la vía pública fuesen víctimas de un accidente cualquiera.

El Ayuntamiento, pues, debe incluir en

un padron á todas las personas comprendidas en los casos 1.º y 2.º pidiendo, los informes necesarios á los Alcaldes de barrio y exigiendo de los médicos que todos los meses formen una relacion ó estado de los enfermos que hayan asistido, sus enfermedades y nota de los que hayan fallecido, cuyos datos debieran publicarse en la prensa local.

**Para hacer cumplir los bandos de buen gobierno,** y todas las disposiciones emanadas de autoridades superiores, Juntas de Sanidad, etc., etc., se están llevando á efecto las siguientes medidas:

1.º Limpia de las sangrias de las algáidas.

2.º Clausura del panteon de la Cañada.

3.º Blanqueo de la Cárcel de este partido y desinfeccion de sus depósitos.

4.º Limpieza diaria de la casa Alhóndiga y blanqueo de la habitacion donde se depositan las carnes.

5.º Reunion de Tenientes de Alcalde bajo la presidencia del Sr. Alcalde donde se acordaron las medidas convenientes de aseo y limpieza para calles y habitaciones.

6.º Reunion de los Sres. Médicos titulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde para determinar los desinfectantes y medicinas necesarias para dotar de ellas á la bótica Municipal.

7.º Vigilar cuidadosamente el acueducto de la poblacion, con objeto de evitar se arrojen en él suciedades ó cualquiera otra cosa que pueda ser nociva á la salud.

8.º Minucioso reconocimiento de cuantas mercancías entran en el mercado para el abasto público, sin que haya quedado un dia en que no hayan decomisado carne, pescado, frutas ó legumbres por la comision compuesta del Presidente de la Comision de abastos y dos médicos.

Esta inspeccion dura desde las 6 á las 9 de la mañana y á las dos de la tarde.

9.º Constitucion de Juntas de Distritos, presididas por sus respectivos Tenientes de Alcalde, para la visita domiciliaria con la competente autorizacion judicial.

10.º Desalogue de cerdos, limpieza de edificios y desinfeccion con especialidad en cuartos, sumideros, pozos negros y demás depósitos de suciedad y humedad.

11.º Vigilancia rigurosa para la renovacion diaria de aguas en los depósitos de las barrilerías y lavaderos.

12.º Prohibicion de venta de determinado pescado azul.

13.º Prohibida la venta por las calles de frutas y pescado, y

14.º A los que resulten infractores de estas disposiciones se les imponen las multas que la Ley Municipal autoriza, á cuyo objeto se practican visitas diarias.

**Secretario.**—En la última sesion celebrada por la Junta de Obras del Puerto y á propuesta de su Vice-Presidente D. Fernando Roda, fué proclamado por unanimidad para ocupar la vacante de Secretario General de dicha corporacion nuestro estimado amigo D. Francisco Maldonado Entrena.

**Han sido nombrados vocales** de la Junta de Obras del Puerto en representacion del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio los Sres. D. Francisco Gimenez Ramirez, y D. José Gonzalez Canet, que sustituyen á D. Emilio Pérez Ibañez, nombrado Comisario régio de Agricultura y á D. José Terriza Sicardó, que ha dejado de pertenecer á dicha corporacion.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Laujar la distinguida y virtuosa Sra. Doña Ana Maria Fernandez, madre del archivero de la audiencia de Granada D. Vicente Morales Fernandez y del ex-teniente de alcalde y abogado del ilustre colegio granadino don Francisco.

Tambien ha fallecido, en aquella poblacion, el acaudalado propietario, tan conocido en Granada, D. Juan Calvache y Moya.

**En su lugar.**—El director general de Establecimientos penales ha dirigido una circular á los gobernadores civiles, con instrucciones para el buen régimen de policia y de higiene en el interior de las cárceles.

**Traslado.**—Habiéndose anunciado al público, D.ª Eloisa Litran Cassinello para la confeccion de sombrillas, antucas y paraguas, tiene el honor de ofrecer su nuevo domicilio, Calle Martinez Campos, número 1, bajo izquierda.

**Ungüento y pildoras Holloway.**—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

**En el pañuelo.**—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que se

perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Barcelona, vapor Cataluña,  
De Id. id. Guadalete.

De Id. id. Nuevo Alegria.

De Málaga, vapor Andaluz.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Nuevo Alegria.

Para Id. id. Cataluña.

Para Cartagena, id. Andaluz.

Para Málaga, vapor Guadalete.

NODRIZA.

Para casa de los padres se necesita una de buenas condiciones.  
Martinez Campos, núm. 10.

Específico

CONTRA EL COLERA.

En el establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, calle de las Tiendas núm. 35, se realiza una magnífica caja de hierro para encerrar caudales, por el precio de 325 pesetas.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en el cuerpo de Subsecretarios de Obras Públicas, dirigida por los ayudantes del cuerpo D. Antonio Calduch y D. Casto Martínez.

Desde 1.º de Julio se abren las clases para la próxima convocatoria, explicándose las asignaturas con arreglo á los programas oficiales.

Ejercicios prácticos de levantamiento de planos y replanteo de obras.

Clases de dibujo, francés y las necesarias para el ingreso en el cuerpo de ayudantes.

Reyes Católicos. 19.—2 á 6.

Espectáculos.

TEATRO NOVEDADES.

Gran Compañía dramática dirigida por el eminente actor  
DON ANTONIO VICO.

—o—

GRAN FUNCION PARA HOY SÁBADO 12 DE JULIO DE 1884.

(S.º de abono.)

1.º La sinfonia,  
2.º La comedia en 3 actos y en verso, original del inmortal poeta D. Adelardo Lopez de Ayala, titulada:

CONSUELO.

Terminando con la bonita pieza:  
El rizo de Doña Marta.

Entrada general 3 reales.

A las 9 en punto.

ULTIMA HORA.

Tolon 8 (6 t.)—Han ocurrido seis defunciones desde las once de la mañana de hoy.

Marsella 8 (8 t.)—Se han contado cuatro defunciones desde esta mañana á las once, hasta las ocho de la tarde.

Aix (Provenza) 7. (8-10 n.)—Hoy tres personas han fallecido del cólera.

PORTUGAL.

Lisboa 9.—El cordon sanitario marítimo lo componen seis cañoneras y varios guardacostas. Muchos vapores han sufrido cuarentena.

INGLATERRA.

Bruselas 9.—El resultado definitivo de las elecciones senatoriales, sin contar los empates, dá á los católicos una mayoría de 17 votos.

Londres 9.—Se asegura que adelantan las negociaciones para la reunion de la conferencia.

Madrid 11.—Gobernador Civil.

Congreso acaba votar Ley concesion ferro-carril Lorca á Almería.

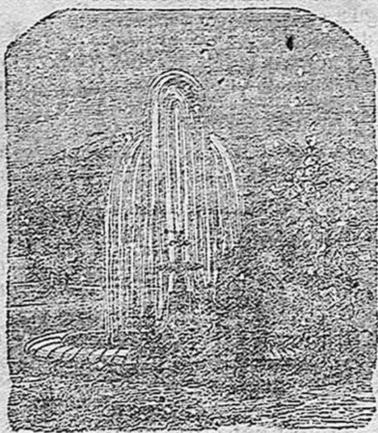
Emilio Perez.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



**AGUA FLORIDA**

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pafuelo y el Baño.

Preparada únicamente por sus propietarios,  
**LANMAN y KEMP, Nueva York,**  
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRANSALANTICA P. R. FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL entre

**Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona y Manila**  
CON ESCALA EN  
**Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.**

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. lngs. de desplazamiento

|                     |       |
|---------------------|-------|
| Isla de Luzon . . . | 8.300 |
| < > Mindanao . . .  | 8.100 |
| > > Panay . . .     | 7.700 |
| > > Cebú . . .      | 7.700 |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| De Cádiz, los días 23 de cada mes. |  |
| De Cartagena > 25 > >              |  |
| De Valencia > 26 > >               |  |
| De Barcelona > 1.º > >             |  |

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino á Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila,

Para particulares: 1.º 1.500 ptas. 2.º 900 ptas. 3.º 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.º 1.275 ptas. 2.º 775 ptas. 3.º 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, par estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería **GERONIMO RAMIREZ**

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase más económica hasta la más baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampistería y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

**ABAD Y FERNANDEZ.**

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico Acaban de recibir un gran surtido de abanicos de novedad y sombrillas en todas clases; como igualmente un estenso surtido de cristal de Bohemia, en floreros, juegos de alcoba, centros, licoveras, enjuagues y otros muchos caprichos, apropiados para regalos.

## LAPIDARIO

**2, Algibes, 2, frente al pilar.**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS**

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera,

**MADRID.**

**MESAS DE BILLAR.**

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

**LAS ARTES**

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

**La mina de Estaña.**

**HORTAEZA, 5, MADRID.**

Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales. Se envían á provincias.

**EL VALENCIANO.**

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidráulica.

3.—TIENDAS.—3.

**MADERAS.**

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases más superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los en cargos con prontitud.

**Parador de la Trinidad,**

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, una una cochera y cuartos estensos y ventilados

**MOLINOS DE VIENTO**

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el más perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferretería, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

**FRANCISCO SANCHEZ.**

Calle de Granada 45, Almería.

**TESORO DE LA BOCA**

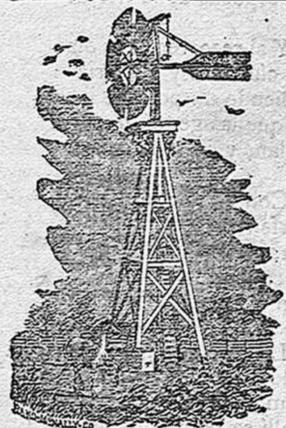
Preparado por Antonio Velazquez Aluso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortalece las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.



**NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY** para elevación de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para más antecedentes

DIRIGIRSE A

**FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,** Real 19.—ALMERIA.

SE HA RECIBIDO EN EL Sestablecimiento de Juan Gallurt Albacete la rica sopa de hierba ó sea Juliana, Tapioca en cajetitas de 4 onzas y la fresca manteca de Hamburgo.

**Juan Orta y Compañía.**

**LA FAMA.**

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegia, clases sin rival.

Salchichon legítimo de Vich y sobreasada mallorquina. Galletitas de Viñas y Compañía. Sardinas legítimas de Nantes, huevos de bonito, jamon con guisantes y atun en aceite. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Café molido, á presencia del comprador, té superior, y chocolates de su acreditada fabricación.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

**TOMAS TERRIZA GOMEZ**

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estación.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de cortidos.